



San Miguel de Tucumán, **Junio 29 de 2020.-**
Expte.nº: 50.554-2019.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica II) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O.Rofolfo Pepe" de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0636/2019 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se han postulado: LIC. FERNANDO FEDERICO SALOMON y la LIC. ANALIA MERCEDES PEYROT;

Que mediante nota de 17 de Febrero de 2020, el LIC. FERNANDO FEDERICO SALOMON, se excusa de participar en el presente concurso;

Que el Jurado entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Florencia Fagalde, Prof. Carolina Navarro y AUX. Alejandra Checa, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la aspirante y el resultado de las correspondientes pruebas, aconseja por unanimidad, la designación de la LIC. ANALIA MERCEDES PEYROT el cargo motivo de concurso;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la LIC. ANALIA MERCEDES PEYROT, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que conforme a lo estableció por el Art.78º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde proponer al señor Decano de esta Facultad, la designación del profesional que abajo se indica, para desempeñarse en el cargo de referencia;

RESOL.HCD.Nº: 0033-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **Junio 29 de 2020.-**

Expte.nº: 50.554-2019.-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom
de fecha 26/06/2020)**

RESUELVE :

Art.1º)- Proponer al señor Decano de esta Facultad, la designación de la **LIC. ANALIA MERCEDES PEYROT**, para desempeñarse en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION** de la Disciplina **“QUIMICA INORGANICA”** (Cát.de Química Inorgánica II) del Instituto de Química Inorgánica **“Dr. O. Rofolfo Pepe”** de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

RESOL.HCD.Nº: 0033-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán